

## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2      LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN :                      IV

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO RESOLUCION
15
FECHA
26.01.2016
Nº DE ROL
2453-101

### VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1057/2015  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1147 de fecha 12.03.2013  
 E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)

### RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de AMPLIACION VIVIENDA  
ESPECIFICAR  
 ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA SAN JOAQUIN N° 1540  
 Lote N° 14, manzana 5, localidad o loteo BARRIO UNIVERSITARIO  
 sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,  
(URBANO O RURAL)  
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
 N° 1057/2015
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 242/2013, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: DFL-2 DE 1959  
ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  
.....  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

### 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
<b>ALBERTO TEPPA PACHECO</b>			[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
.....			.....
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
.....			.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
<b>RONALD HERNANDEZ RAMOS</b>			[REDACTED]
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.
.....			.....
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

### 6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	124	29.05.2013

